San Gil, Santander; 16 de febrero de 2026.

Ingenieros.
EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE.
Director técnico operativo (E).
ACUASAN E.I.C.E-E.S.P.

DIANA CRISTINA BALLESTEROS BARRERA.
Lider aseo.
ACUASAN E.I.C.E-E.S.P.

E S D.

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en con el **MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA** adoptado mediante acuerdo de junta **No. 004-2025** de fecha 25 de julio de 2025, me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente contrato, Para el adecuado ejercicio de sus funciones, adjunto se remite copia del expediente contractual.

El Manual de Supervisión e Interventoría en el cual se detallan las funciones, responsabilidades y lineamientos aplicables al rol de supervisor, se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.acuasan.gov.co/normatividad/manuales-de-interventoria-2025, por lo que, es su deber cumplirlo a cabalidad.

No. DE CONTRATO	**039-2026**
CONTRATANTE	"EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E – E.S.P."
NIT.	800.120.175-7.
CONTRATISTA	**GROUP CONSTRUCCIONES M&M LTDA.**
NIT.	900.525.747-1
REPRESENTANTE LEGAL	**ANGELLY ANDREA OTERO GUIZA.**
IDENTIFICACIÓN	1.005.178.526 de Barrancabermeja Santander.
OBJETO	**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN MEDIANTE MAQUINARIA PESADA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO EL CUCHARO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO."**
DURACIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) MESES** y **TRECE (13) DÍAS,** contados a partir del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2026.
VALOR	**QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($547.750.000.)**
CDP VIGENCIA 2025 No. – FECHA	No. **26-00086** de 04 de febrero de 2026.

RUBRO AFECTADO	Rubro: **2.4.5.02.09.05** denominado: **servicios de operación de maquinaria.**

Para cumplir con la supervisión, control, coordinación y vigilancia de la interventoria ejecución de los contratos suscritos por la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGETICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL -ACUASAN E.I.C.E -E.S.P,** le corresponde al supervisor y/o interventor verificar que las especificaciones y normas técnicas, las actividades administrativas, legales, contables, financieras, presupuestales y ambientales se cumplan de acuerdo a lo establecido en el expediente contractual, las normas que rigen la materia.

NOTIFICACIÓN PERSONAL DE SUPERVISIÓN

San Gil, Santander 16 de febrero de 2026.

Quien notifica,

DIANA PATRICIA ROJAS PORRAS.
Gerente
ACUASAN E.I.C.E – E.S.P.

A quien se notifica,

EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE.
Director técnico operativo (E).
ACUASAN E.I.C.E-E.S.P.

DIANA CRISTINA BALLESTEROS BARRERA.
Líder aseo.
ACUASAN E.I.C.E-E.S.P.

Apoyo Aspectos Jurídicos: Tatiana Araque Vesga - Líder Jurídica
Revisó-Aprobó Aspectos Jurídicos: Luis Alfredo de Jesús Buitrago Buitrago- Director Jurídico